

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
~~PLAN ASISTENCIAL~~
NRD/ IAV/ BCO/MCC/RPMM/DVL/RCO(S)/afs



DECRETO EXENTO N° 4457 /

CAUQUENES,

19 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°3293 con fecha 28 de Septiembre del 2022, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, valor examen, certificado médico, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°1875, con fecha 06 de Octubre del 2022**.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$330.000**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Angelica María Quevedo Leal**, en cancelación **PROTESÍS OCULAR**, siendo el Proveedor seleccionado **LENTEs CLAUDIO MAIER SPA RUT: 76.409.622-3**.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-04-004-000-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Productos FARMACEUTICOS**, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALISE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.